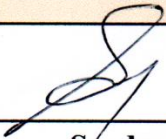


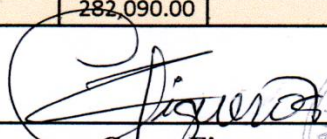


ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA YORO
EMERGENCIA COVID-19 SEGUNDA ENTREGA
CONTRATACIONES MES DE JULIO



Nombre Institución	Entidad de adquisiciones	Contacto Entidad de Adquisiciones	Objeto del Contrato	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Estimación del costo	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se asignó el contrato	Fecha de Inicio	fecha de pago
Municipalidad de Victoria	Persona Natural	Venta de materiales de construcción el paisano	Acarreo de material celecto (balastre) en reparacion de carretera de Palo de Combas , Linda Vista Victoria Yoro.	Contratación Directa	Servicios	50,000.00	Allan Misael Cantillano	25/7/2020	6/7/2020
Municipalidad de Victoria	Persona Natural	Empresa de Transportes Giron Hernandez	Pago parcial de contrato de balastreo y conformacion de carretera , buena vista, jicarito, manacal I y trataderos , Victoria Yoro.	Contratación Directa	Servicios	154,750.00	Juan Miguel Giron	8/3/2019	7/7/2020
Municipalidad de Victoria		Venta de materiales de construcción el paisano	Recolección y acarreo de desechos solidos (basura) en campaña de limpieza contra el dengue	Contratación Directa	Servicios	35,000.00	Allan Misael Cantillano	9/7/2020	10/7/2020
Municipalidad de Victoria	Persona Natural	99645466	Reparacion mecanica de dos motocicletas y repuestos	Contratación Directa	Servicios	2,340.00	Nelson Ivan Rosales Figueroa	4/5/2020	14/7/2020
Municipalidad de Victoria	Persona Natural	96860613	Revision total de retroexcavadora	Contratación Directa	Servicios	40,000.00	Santiago Escoto Hernandez	6/3/2020	16/7/2020
TOTAL						282,090.00			


Sandro Martinez
Alcalde Municipal


Caren Figueroa
Tesorera Municipal





Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Tel/e fax: 2671-1159 y 2671-1014

E-mail:



CONTRATO DE ACREEO DE MATERIAL SELECTO (BALASTRE)

Nosotros: **SANDRO OVILSON MARTINEZ URBINA**, Mayor de edad, Casado, Comerciante, hondureño y de este Vecindario, con tarjeta de identidad # 1810-1973-00247, actuando en mí condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal del Municipio de Victoria Departamento de Yoro, Según Nombramiento en Acta Especial del TSE No. 022-2017 que le otorga las Facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos: por medio del presente HACE CONSTAR, que Contrata al señor **ALLAN MISAEL CANTILLANO CANTILLANO**, con identidad No. 1801-1986-01392, propietario de equipo pesado y Bloquera, residente en el Municipio de Victoria Yoro, para el Acarreo de 50 Volquetadas de material selecto (Balastre) en la Reparación de la Carretera que de palo de Combas conduce a la Comunidad de Linda Vista 3.5 Kilómetros.

Dicho Contrato Estará Sujeto a las condiciones siguientes:

1.- El Contratista se encargará de extraer, Cargar, Transportar, 50 Volquetadas de material Selecto de la Comunidad de Palo de Combas a la Comunidad de Linda Vista para la reparación de la Carretera equivalente a 3.5 Kilometros en la Forma Siguiente:

DIA	FECHA	VOLQUETADAS
Domingo	28-06-2020	5 Volquetadas
Lunes	29-06-2020	8 Volquetadas
Martes	30-06-2020	8 Volquetadas
Miércoles	01-07-2020	8 Volquetadas
Jueves	02-07-2020	8 Volquetadas
Viernes	03-07-2020	8 Volquetadas
Sábado	04-07-2020	5 Volquetadas
TOTAL		50 VOLQUETADAS



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Tel|e fax: 2671-1159 y 2671-1014



E-mail:

2.- El Costo Acordado por las 50 Volquetadas de Material Selecto (Balastre) será de Lps. 50,000.00 (CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) (Lps. 1,000.00) UN MIL LEMPIRAS EXACTOS cada Volquetada.

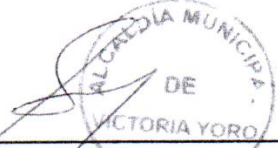
3.- Forma de Pago, se hará un solo pago de Lps. 50,000.00 (CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) al recibir en su totalidad y bajo satisfacción los productos y servicios Objeto de este contrato (ver constancia de la Comunidad) y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.

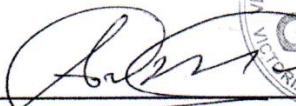
Al valor de este contrato no se aplicarán la retención de impuestos que por ley corresponden al Estado, ya que el Contratista posee Constancia de pagos a cuenta.

4.- El Contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor de 20 días posteriores, como máximo.

5.- El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios, siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente Documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el Municipio de Victoria Departamento de Yoro, a los Veinte y Cinco días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte.-


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro


Allan Misael Cantillano Cantillano
Contratado



VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EL PAISANO

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano

Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.
Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: A103E2-8C01F4-684E96-2B49D8-A05872-74

000-001-01

Nº 00000418

Día Mes Año
06 07 2020

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Cliente: *alcaldía de victoria yoro*

Dirección: *BE el Centro*

RTN. Cliente:

Orden de Compra
exento N°

Constancia de
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pago de Contrato de Acorde de material Selecto (valastre) en Reparación de Carretera de Poles de Combos alda victoria yoro		
Total			L 50000

Son: *Cincuenta mil lempiras*

Rango Autorizado: del Nº 000-001-01-00000401 al Nº 000-001-01-00000500
Fecha límite de emisión: 24/01/2021

Firma

La factura es beneficio de Todos EXIJALA!

Descuentos y Rebajas otorgados	L
Importe Exonerado	L
Importe Exento	L
Subtotal Gravado 15%	L
Subtotal Gravado 18%	L
I.S.V. 15%	L
I.S.V. 18%	L
TOTAL A PAGAR	L

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2623 R.T.N. 0801901230478 CERTIFICADO Nº 9231-19-10900-138



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni.victoria1810@gmail.com

CONTRATO PARA BALASTREO Y CONFORMACIÓN DE CARRETERA: BUENA VISTA, JICARITO, MANACAL I Y TRATADEROS, VICTORIA, YORO (SECTOR BAJO GRANDE).

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** del 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, el **Sr. Juan Miguel Girón Hernández** mayor de edad, casado, hondureño, propietario de Maquinaria de Construcción, con domicilio en la comunidad de Minas de Carbón, jurisdicción del municipio de Victoria, departamento de Yoro, con Tarjeta de Identidad N° **1801-1949-00064**, actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**"; han convenido en Celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS (**Patrol Caterpillar 140G, Retro John Deere 410E y Volqueta Mack RD (doble rodaje)**) Para la reparación de la carretera que, desde **Buena Vista**, conduce hacia las comunidades de **Jicarito, Manacal I y Trataderos** en el sector Bajo Grande, Victoria, Yoro.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de maquinaria para construcción y conformación de carreteras, en este caso, para reparar la carretera que conduce desde **Buena Vista**, hacia las comunidades de **Jicarito, Manacal I y Trataderos**, jurisdicción de La Municipalidad.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará del balastreo y conformación de la carretera ya mencionada, utilizando como se indica: un Patrol Caterpillar 140G, una Retro excavadora John Deere 410E y una Volqueta Mack RD (doble rodaje), cubriendo todo el trayecto entre las comunidades descritas en este Contrato.

El Contratista aceptará en cualquier tiempo la Supervisión Directa de La Municipalidad o de una persona Autorizada para tal fin (incluyendo los beneficiarios). **El contratista será supervisado por el regidor Roberto Montes.**

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de Durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra por Mala Calidad en su ejecución; El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato; así como cumplimiento de pago del mismo.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni.victoria1810@gmail.com

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA MIL, SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 670,750.00)** como pago por los servicios descritos y según el siguiente detalle:

- a) 92 horas de Patrol con valor de L. 2,000.00 c/u. = Total L. **184,000.00**
- b) 140 horas de retro con valor de L. 1,300.00 c/u. = Total L. **182,000.00**
- c) 265 horas de volqueta con valor de L. 1,150.00 c/u. = Total L. **304,750.00**

*El Pago del contrato se hará después de supervisar y recibir bajo conformidad el trabajo terminado objeto de este contrato; y según la **disponibilidad de fondos** de La Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.*

*El contratista queda entendido que, sobre el monto de la **utilidad** obtenida, se aplicará un cálculo del **12.5%** (doce punto cinco por ciento), correspondiente a **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, que debe ser **ENTERADO** al Estado a través de su oficina recaudadora, según ley.*

NOTA: Si el proveedor presenta constancia de pagos a cuenta del Estado, no se aplicará retención en la fuente.

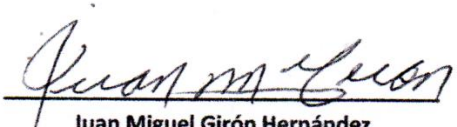
SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente y tendrá una duración máxima de un mes, según solicitud de La Municipalidad.

SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA: El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicitare información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

OCTAVA, RESCISION DE CONTRATO: El Contratista y La Municipalidad podrán poner término anticipado al CONTRATO de común acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde al avance del proyecto. En casos Fortuitos o de fuerza natural, que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a Modificación o suspensión definitiva.

NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO, y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 08 días del mes de marzo del año 2019.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Juan Miguel Girón Hernández
El Contratista

EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON HERNANDEZ

De: Juan Miguel Girón Hernández * R.T.N. 18011949000646

E-mail: gironpalma@yahoo.com *Cel: 9909-4256

Aldea Minas de Carbón, Calle Principal, Por la Terminal De Buses,
Victoria, Yoro

CAI: 160041-698424-9946B5-7E7C9E-7891DA-40

Factura 000-001-01-00 N° 000223

Ciente: Municipalidad de Victoria 7 de Julio del 2020
R.T.N.: 18109995422002
Dirección:

Cant.	Descripción	P/Unit.	Total
1	Pago parcial contrato Baldada y conforma ción de carretero, Buena Vista Tieprito, Mapacal, I y tra- taderos, Victoria, Yoro (señal bajo grande)	L.	L.

La Factura es beneficio de todos "EXIJALA"

Original: Cliente *Copia: Emisor

Fecha de Recepción: 26/02/2019

Fecha Límite de Emisión: 26/02/2020

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000201 al 000-001-01-00000250

Constancia de Reg. de Exonerados:

Orden de Compra Exenta:

No. de Registro S.A.G.

Firma Autorizada:

Juan Miguel Girón

SUB-TOTAL

13456522

Descuentos y Rebajas

L.

Importe Exonerado

L.

Importe Exento

L.

Importe Gravado 15%

L.

Importe Gravado 18%

L.

I.S.V. 15%

2018478

I.S.V. 18%

L.

TOTAL

1547500

Valor en Letras

Ciento cuarenta y cuatro Mil
setecientos cincuenta exactos =

Inversiones Caste-Ramos Tel. 2661-0663 R.T.N. 18031985003138 Cert. 9231-15-10500-197



CONTRATO POR ACARREO DE DESECHOS

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano** con Identidad No. **1801-1986-01392**, Propietario de equipo pesado y bloquera, residente en el municipio de Victoria, Yoro, para el acarreo de **desechos**, en todos los barrios y colonias de la comunidad de las Vegas, el zapote, Jacagua, La 14 de septiembre, El zarzal, la 4 de Marzo y todos los barrios y colonias de la cabecera municipal de Victoria, al crematorio municipal de victoria, durante campaña de limpieza contra el dengue.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de recolectar desechos (basura) en las diferentes comunidades, (las vegas campaña de limpieza el 10 de Julio del 2020), el Zapote, Jacagua, La 14 de Septiembre, El Zarzal, la 4 de marzo y los barrios y colonias de la cabecera municipal victoria, Dicha actividad se realizará como campaña contra el dengue, siendo coordinada por la Municipalidad y personal de Salud Pública.
2. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 35,000.00 (Treinta y cinco mil lempiras exactos)**, según el costo individual de cada viaje.
3. El pago de los **L. 35,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista (Ver constancia del personal de SALUD).
Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.
4. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 5 días posteriores, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 09 días del mes de Julio del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Allan Misael Cantillano Cantillano
Contratado



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MECÁNICA

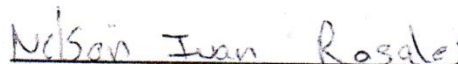
El suscrito alcalde municipal de Victoria, departamento de Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** con identidad No. **1810-1973-00247**, actuando en su condición de Representante Legal de La Municipalidad de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. 022-2017 que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Nelson Iván Rosales Figueroa** con Identidad No. **1810-1993-00748** con residencia en el municipio de Victoria, departamento de Yoro, de oficio Mecánico; para la revisión, desmontaje, reparación y cambio de repuestos (requeridos) de dos Motocicletas, en poder de la Municipalidad de Victoria (1 Honda XL-200 y 1 Yamaha AG-200).

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. La persona contratada, por instrucciones de La Municipalidad, se encargará de la reparación mecánica total de las dos motocicletas (Una HONDA XL-200 y Una YAMAHA AG-200), en poder de la institución; además de proveer los repuestos requeridos. Dicha reparación Incluye: **Para Motocicleta HONDA XL-200 (Motor MD28E9E200876)** Proveer y cambiar de cadena de tracción N° 520 (L. 500.00); **Para Motocicleta YAMAHA AG-200:** Proveer y cambiar sistema de tracción completo (Cadena y Catarina), dos focos Led, reparar tanque de combustible y $\frac{1}{4}$ de aceite de motor Castrol (L. 1,840.00) debiendo entregar nuevamente el equipo en perfecto funcionamiento La reparación de las motocicletas se realizará en domicilio del Taller del proveedor bajo supervisión del Conserje Municipal (**José Félix Cruz Aguilar**).
2. El costo acordado para la municipalidad por los servicios de mano de obra y repuestos será de L. **2,340.00 (Dos mil trescientos cuarenta lempiras exactos)**. Al valor del contrato se aplicará la retención de impuestos que corresponden al Estado, según Ley (12.5% ISR).
3. El pago de este contrato se hará efectivo al recibir, en su totalidad, los servicios ya descritos. El cumplimiento del contrato será supervisado por el Conserje Municipal.
4. El contrato cobrará vigencia a partir de su firma y tendrá una duración de una semana, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor, siendo esto, causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes manifiestan haberleído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, Yoro a los 04 días del mes de mayo del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Nelson Iván Rosales Figueroa
Mecánico
Contratado

Nelson Iván Rosales Figueroa

Barrio Brisas del Río, Calle Principal, detrás de la Pulpería Cristina,
Victoria, Yoro, Honduras, C. A. Celular: 9964-5466,
E-mail: ecruz9213@gmail.com R.T.N.: 18101993007484

CAI: 5C384E-2E9DFC-D74BA5-E20AF5-7CC7EE-25
Rango: 000-001-04-00000051 al 000-001-04-00000100
Fecha Límite de Emisión: 15/10/2020

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES No. 000-001-04-00000072

POR L. 2,047.50

Lugar y Fecha: Victoria yoro 14/02/20 R.T.N. 1810 999 54 22 002
Recibí de: Municipalidad Victoria
La Cantidad de: Dos mil cuarenta y siete con cincuenta
centavos Lempiras
Por Concepto de: Por servicios de mecánica de motos

IMPRESIONES LITHOMASTER, S. DE R. L. RTN: 08019010284100. CERTIFICADO SAR NO.: 9231-15-10500-37. TEL. 2225-0828

Total por Honorarios	Lps.	23 40	00
Retención 12.5%	Lps.	292.50	00
Total Neto Recibido	Lps.	2,047.50	
Saldo Anterior	Lps.		
Abono	Lps.		
Saldo Actual	Lps.		

Original: Cliente - Copia verde: Obligado Tributario Emisor

En Efectivo ☐ Con Cheque No.: _____
Banco: _____

Nelson Iván Rosales
Firma



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS DE MECANICA

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Departamento de Yoro; **SANDRO OVILSON MARTINEZ URBINA** Con identidad No. **1810-1973-00247** actuando en su condición de Representante Legal de la municipalidad de Victoria, según nombramiento en Acta Especial del **TSE No. 22-2017, del 17 de Diciembre del 2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de contratos; por medio del presente documento hace constar que contrata al Sr. **SANTIAGO ESCOTO HERNANDEZ** con Identidad No. **1810-1991-00243**, con residencia en el Municipio de Victoria Yoro, de oficio Mecánico para la Revisión de la Retroexcavadora Municipal, lo siguiente: Mantenimiento de las Bobinas y Reparar una bobina, Cambio de 4 mangueras de los enfriadores, cambio de sello de motor Frontal, Lavar Tanque de Diésel, Cambio de Filtros, Cambio de Aceite de Motor, Limpiar Válvulas de Control de Mando, Cambio de Sellos y soldadura de los Pistones Gemelos, Reparar pistón Delantero, Reparar pistón de la Culata del Bum, Reparar 2 Pistones del Bum, Cambio de Aceite de motor de Nuevo con los Filtros, Cambio de Aceite de Diferencial, Cambio de Aceite de Trasmisión, Cambio de Aceite de Hidráulico.

La Persona Contratada se encargará de la Revisión total de la Retroexcavadora en todo lo estipulado anteriormente.

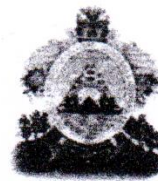
1.- El costo acordado por la Municipalidad por el total de servicios de mano de obra es de Lps. 40,000.00 (Cuarenta Mil Lempiras Exactos) como pago total de este contrato deduciéndole el 12.5 % del Total del Pago de Mano de Obra que será de Lps. 40,000.00 Equivalente



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



a la Cantidad de Lps. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos) para hacer Efectivo la Cantidad de Lps. 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS), en Mano de Obra o Servicios de Mecánica.

2.- El pago de este contrato se hará en la Forma Siguiente: Un Anticipo de Lps. 15,000.00 (QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS) al momento de la Firma del Contrato y un segundo pago de Lps. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS) al momento de haber realizado todo el trabajo mencionado anteriormente, el cumplimiento del Contrato será supervisado por un Empleado Municipal.

3.- El Contrato tendrá vigencia a partir de la firma y su duración dependerá de la disposición de repuestos dichos equipos permanecerán en el Lugar del Trabajo y el Mecánico se desplazará al lugar indicado.

4.- El Incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio siendo esto causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes manifiestan haber leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el Municipio de Victoria Departamento de Yoro, a los Diez y seis días del mes de Marzo del año 2020


SANDRO OVILSON MARTÍNEZ URBINA
ALCALDE MUNICIPAL
VICTORIA YORO


SANTIAGO ESCOTO HERNANDEZ
CONTRATADO

"SANTIAGO ESCOTO HERNANDEZ"

Montefresco Victoria, Yoro. Cel: 9686-0613
R.T.N: 18101991002431 - santiago02018@gmail.com

Recibo por Honorarios 000-001-04-00000070

16 de 07 del 20 20

RTN: 1810999 5422002

Recibí de: Municipalidad de Victoria

La Cantidad de: veinte mil exactos Lempiras

Por Cuenta de: como pago total de contrato de servicio
de mecanica Reparacion de Retroescavadora municipal

TOTAL HONORARIO	L.	40,000
RETENIDO I.S.R.	L.	5,000
TOTAL NETO RECIBIDO	L.	35,000

CANTIDAD EN LETRAS:

Santiago Escoto H.
Firma Autorizada

CAI: C61EFA-8801CE-E64FA5-49ECC8-5641B0-1D Fecha Limite de Emisión 26/07/2020 ORIGINAL: CLIENTE : COPIA: EMISOR

1 Tal. Rango Aut. 000-001-04-00000051 al 000-001-04-00000100. Julio/2019

Impresos Kimberly Tel.2671-2832 R.T.N. 18011977011998 Yoro,Yoro. Certificacion:9201-15-10500-658